

RECURSOS FINANCIEROS PARA FAMILIAS DE NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES

LA OPCIÓN DE ELEGIBILIDAD KATIE BECKETT

La Opción de Elegibilidad Katie Beckett

Bajo el artículo 134 de la Ley de Responsabilidad Fiscal y Equidad Tributaria de 1982 (TEFRA), se permite que los Estados pongan los beneficios Medicaid a disposición de los niños con discapacidades elegibles que normalmente no calificarían para beneficios de Ingreso Suplementario de Seguro Social (SSI) debido a los ingresos o recursos de los padres.

La “Opción de Elegibilidad Katie Beckett” es una categoría de elegibilidad de Medicaid opcional **que permite que un Estado desestime los ingresos y recursos de los padres** de un niño de menos de 19 años de edad que está discapacitado y que satisface un nivel de cuidado que haría al niño elegible para ser colocado en un hospital, casa de reposo o Centro de Cuidado Intermedio para Retardados Mentales (ICF/MR).

Si un niño califica para Medicaid bajo la Opción de Elegibilidad Katie Beckett, Medicaid cubre los servicios médicamente necesarios, tal como se definen en el Plan Estatal Medicaid.

Los costos de cobertura médica de Medicaid tienen un límite monetario. El costo del cuidado del niño en el hogar no debe ser superior al monto que Medicaid pagaría si el niño estuviese institucionalizado.

Las solicitudes para Medicaid bajo la Opción de Elegibilidad Katie Beckett se hacen en su Oficina de Asistencia Pública [Welfare] local (los números de teléfono se encuentran al dorso de esta hoja). Asegúrese de llevar a su cita

- registros médicos y escolares,
- verificación de ingresos suyos y de su hijo, y
- algo que verifique la gravedad de la discapacidad de su hijo.

Su coordinador de servicios de intervención temprana o el trabajador de elegibilidad puede ayudarlo a encontrar

estos documentos si necesita ayuda.

Incluso si cree que su hijo tal vez no sea elegible debido a los ingresos o gravedad de la necesidad, debería presentar una solicitud.

¿Cuál es mi costo?

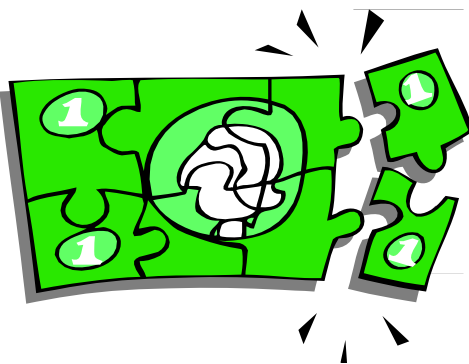
Es posible que los padres tengan una responsabilidad financiera basada en los ingresos y recursos de los padres de los niños que califican bajo la Opción de Elegibilidad Katie Beckett. La suma de dinero que los padres tienen que pagar es determinada por la División de Asistencia Pública del Estado de Nevada y se basa en una escala de honorarios variable.

Nota Importante: Si a su familia se le atribuye responsabilidad financiera, esto se aplica mensualmente sin importar si se accedió a los servicios o no.

Cómo presentar una solicitud:

- Presente una solicitud para SSI/Medicaid — cuando presente la solicitud para Medicaid, asegúrese de completar la parte correspondiente a Asistencia Médica para Incapacitados, Ancianos y Ciegos (MAABD).
- Infórmele al trabajador del caso que usted está presentando una solicitud para la Opción de Elegibilidad Katie Beckett.
- Complete la solicitud tal como si el niño mismo la estuviese presentando para obtener SSI y Medicaid.
- **No deje ninguna pregunta sin responder**, puesto que las preguntas sin respuesta demoran el proceso de las solicitudes. De ser necesario, escriba N/A [No aplicable].

Si tiene preguntas sobre CUALQUIERA de estos programas o servicios, pídale a su coordinador de servicios que lo ayude.



Su Coordinador de Servicios puede ayudarlo a acceder a la Opción de Elegibilidad Katie Beckett

Requisitos para la Opción de Elegibilidad Katie Beckett:

- El niño debe tener una discapacidad conforme a los criterios establecidos por la Administración de Seguro Social, pero no califica para SSI debido a los ingresos o recursos de los padres... Y
- El niño debe tener un nivel de cuidado que sería provisto en un hospital, casa de reposo o Centro de Cuidado Intermedio para Retardados Mentales... Y
- Un médico debe confirmar que es seguro y apropiado que el niño reciba los servicios necesarios en el hogar. Y
- Los costos de cobertura médica no pueden exceder el monto que Medicaid pagaría si el niño estuviese institucionalizado (esto depende del nivel de cuidado específico).

Si a su hijo se le niega Medicaid bajo la Opción de Elegibilidad Katie Beckett, llame a los números de recursos comunitarios locales que se encuentran en esta página para obtener información sobre otros programas y/o servicios que podrían estar disponibles para su hijo.

Números de Recursos Comunitarios

Carson City	(775) 684-0800
Elko	(775) 753-1233
Ely	(775) 289-1650
Fallon	(775) 423-3161
Hawthorne	(775) 945-3602
Henderson	(702) 486-5000
Las Vegas - Belrose	(702) 486-1646
Las Vegas - Cambridge	(702) 486-9400
Las Vegas - Cannon/DI Center	(702) 486-9400
Las Vegas - Owens	(702) 486-1899
Las Vegas - S. Professional Dev. Ctr.	(702) 486-1429
Pahrump	(775) 751-7400
Reno - North Professional Dev. Ctr.	(775) 448-5240
Reno District	(775) 684-7200
Winnemucca	(775) 623-6557
Yerington	(775) 463-3028

Nombre del Coordinador de Servicios: _____

Número de teléfono: _____

IDEA PART C OFFICE
70 Linden Street, Suite 1
Reno, NV 89502
Teléfono: 775-688-0456
Fax: 775-829-1872
www.health.nv.gov/BEIS.html

Project ASSIST
Línea gratuita: 1-800-522-0066

Impreso en mayo de 2009



Esta publicación fue creada con fondos provistos a través del Departamento de Educación de los Estados Unidos, Oficina de Servicios de Educación Especial, Parte C, Ley de Educación de Individuos con Discapacidades, Subsidio #H181A090019